



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

FESTIVIDAD DE SANTA ÁGUEDA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la Festividad del día de “**SANTA ÁGUEDA**”, por motivos de seguridad y prevención se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	PROHIBICIÓN / RESTRICCIÓN	VÍAS / CALLES
JUEVES 05/02/2026	DE 17:00 A 20:00 HORAS	Misa, Procesión y posterior Verbena	CORTE DE LA CIRCULACIÓN AL PASO	- C./ Carmen Jorge Artiles, entre el tanatorio y el cruce previo a la entrada de la fábrica Cementera (excepto vehículos autorizados)
			CORTE DE LA CIRCULACIÓN AL PASO	- Tramo comprendido en la subida del Torreón hasta la Ermita (excepto vehículos autorizados).



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 23-01-2026 13:59:16	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): C4A69E25DDB50BC446B6242DDC05C239 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/C4A69E25DDB50BC446B6242DDC05C239			
Fecha de sellado electrónico: 24-01-2026 06:32:21 Ver sello			



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y en el tráfico rodado provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local y miembros de la organización.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 23-01-2026 13:59:16	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): C4A69E25DDB50BC446B6242DDC05C239 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/C4A69E25DDB50BC446B6242DDC05C239			
Fecha de sellado electrónico: 24-01-2026 06:32:21			